MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1752

"Año del Bicentenario de la Proclamación de la República 1813 – 2013"

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO M.O.P.C. Nº 44/2013, CONTRATACION DIRECTA PARA EL SERVICIO DE REPARACION, CALIBRACION Y MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE ALCOHOLEMIA DE LA POLICIA CAMINERA (ID Nº 266.437), Y SE ADJUDICA A FAVOR DE LA FIRMA ASISTEC & INSTRUMENTACION DE VICTOR FRETES, CON RUC Nº 637565-0.

Asunción, 5 **de** diciembre **de 2013**

VISTO: La Nota UOC Nº 5.071/2013, de la Unidad Operativa de Contratación de este Ministerio, en la que solicita la aprobación del resultado del **LLAMADO M.O.P.C. Nº 44/2013, CONTRATACION DIRECTA PARA EL SERVICIO DE REPARACION, CALIBRACION Y MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE ALCOHOLEMIA DE LA POLICIA CAMINERA (ID Nº 266.437);** y

CONSIDERANDO: Que la presente licitación fue realizada en cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones y demás disposiciones que rigen las contrataciones pública".

Que el Acto de Apertura Nº 55 del citado llamado fue realizado el 2 de diciembre de 2013.

Que cuenta con Informe de Evaluación Nº 20 de este Ministerio, de fecha 4 de diciembre de 2013, recomienda la adjudicación del presente llamado.

Que cuenta con respaldo presupuestario según PAC Nº 266.437/2013.

Que la adjudicación se realizó en virtud al artículo 34º inciso c) de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" en donde establece cuanto sigue: "...para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres (3) ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Art. 1º Aprobar el resultado del **LLAMADO M.O.P.C. Nº 44/2013, CONTRATACION DIRECTA PARA EL SERVICIO DE REPARACION, CALIBRACION Y MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE ALCOHOLEMIA DE LA POLICIA CAMINERA (ID Nº 266.437),** y adjudicar a favor de la **EMPRESA ASISTEC & INSTRUMENTACION de Víctor Fretes,** con RUC Nº 637565-0, por un monto mínimo de guaraníes sesenta y tres

COPIA

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1752

"Año del Bicentenario de la Proclamación de la República 1813 – 2013"

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO M.O.P.C. Nº 44/2013, CONTRATACION DIRECTA PARA EL SERVICIO DE REPARACION, CALIBRACION Y MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE ALCOHOLEMIA DE LA POLICIA CAMINERA (ID Nº 266.437), Y SE ADJUDICA A FAVOR DE LA FIRMA ASISTEC & INSTRUMENTACION DE VICTOR FRETES, CON RUC Nº 637565-0.

millones quinientos mil (Gs. 63.500.000) y hasta un monto máximo de guaraníes ciento veintisiete millones (Gs. 127.000.000), IVA Incluido, bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad, conforme a los dispuesto por el inc. c) del artículo 34º de la Ley Nº 2051/03.

Art. 2º.- Imputar la presente erogación con cargo a los recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación, asignado a este Ministerio.

Art. 3º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

RAMON JIMENEZ GAONA
Ministro

RJG/az.

COPIA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARIA GENERAL

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.